LLAMADO MOPC N° __/2026 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° __

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REPUESTOS Y EJECUCION DE TRABAJOS: Todos los repuestos y filtros a ser utilizados en los trabajos de mantenimientos y reparaciones deberán ser nuevos y originales de las marcas correspondientes a los vehículos.

SERVICIO DE GRUA: El Área de transporte emitirá una orden de traslado de los vehículos que presenten inconvenientes para su desplazamiento que se encuentran en las diferentes Coordinaciones Regionales, Jefaturas y Destacamentos distribuidos a nivel país hasta el Cuartel Central de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera de manera a ser verificados para su remisión al taller adjudicado para su posterior reparación. La empresa adjudicada deberá indicar un correo electrónico, para el efecto. El traslado no deberá superar los 3 días hábiles a partir de la emisión de la orden de traslado.

SEGURO CONTRA TODO RIESGO: Una vez adjudicado el oferente deberá presentar un seguro contra todo riesgo para los vehículos que se encuentren a cargo del taller, y con una cobertura hasta 5 km a la redonda del taller, previendo pruebas pos trabajo terminado, con monto mínimo a cubrir de Gs. 500.000.000 (Gs. Quinientos millones). Este seguro deberá estar vigente desde la firma del contrato y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del contrato si el oferente fuese adjudicado. El cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato.

ORDEN DE SERVICIO PROVISORIA: La Dirección Nacional de la Patrulla Caminera emitirá a través del Área de Transporte, una Orden de Servicio Provisoria para el Proveedor, que acompañará a los vehículos para su ingreso al taller adjudicado. Esta orden contendrá el listado de necesidades de reparación y/o mantenimiento.

REVISION, DIAGNOSTICO Y EMISION DE PRESUPUESTO: Con la Orden de Servicio Provisoria, el taller adjudicado procederá a la revisión y diagnostico técnico-mecánico del vehículo indicado en la orden, a fin de proceder a la elaboración del presupuesto correspondiente, que deberá ser ingresada vía mesa de entrada de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera.

SERVICIOS NO DESCRIPTOS EN LA ORDEN DE SERVICIO PROVISIONAL: El taller adjudicado tendrá la obligación de realizar una revisión y diagnostico general del vehículo que figura en orden de servicio provisional, y en caso de detectar situaciones no consideradas en esa orden y que requiera de mantenimiento o reparación, comunicará esa circunstancia y elaborara un presupuesto adicional para su estudio y aprobación conforme al mecanismo establecidos.

ORDEN DE SERVICIO: Una vez aprobado el presupuesto emitido por el taller adjudicado, el Área de Transporte de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera emitirá una Orden de Servicio Definitiva, que autoriza al taller adjudicado a iniciar los trabajos contemplados en la Orden de Servicio Definitiva.

ENTREGA DE PIEZAS: En caso de que el Administrador del Contrato lo requiera el taller adjudicado tendrá la obligación de entregar todas la piezas o repuestos cambiados, al momento de entrega del vehículo lo cual quedara constancia en el acta de recepción.

Insp. Gral. Dir. Eufacio Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

2. Plan de prestación de los servicios

PLAZOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE NO REVISTEN ALTA COMPLEJIDAD: *Tendrán un plazo máximo de 5 días corridos, a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio Definitiva. Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.*

PLAZOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE ALTA COMPLEJIDAD: *Tendrán un plazo máximo de 5 días corridos, a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio Definitivo. Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo. Prorrogables hasta 5 días según cada caso.*

ENTREGA DE TRABAJOS: *Las Entregas serán Coordinadas por el Área de Transporte de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera en forma conjunta con el taller adjudicado.*

LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCION DE TRABAJOS: *El lugar de entrega y recepción de los trabajos podrá ser en el predio o taller del Contratista y/o predio del área de taller, previamente coordinado con el Área de Transporte de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera.*

RECEPCION DEFINITIVA DETRABAJOS: *En el caso de que los trabajos realizados coincidan fehacientemente con la descripción realizada en la Orden de Servicio Definitiva, se procederá a la prueba mecánica del vehículo. Efectuada la prueba mecánica y si el resultado es positivo a lo esperado con el mantenimiento o reparación, se procederá a la recepción definitiva del vehículo.*
En el caso de que se detecte deficiencias o alteraciones de calidad o cualquier circunstancia por la cual se pueda determinar que el servicio no fuere realizado o que solamente se haya realizado en parte, no se procederá a la recepción definitiva de los trabajos y se requerirá por escrito la situación descubierta con la respectiva remisión del vehículo para el cumplimiento de los trabajos no hechos o faltantes.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO: *Emitida la orden de servicio provisoria que a compaña el vehículo para su ingreso al taller adjudicado, el proveedor, deberá remitir vía Mesa de Entrada, dirigida al Área de Transporte, el presupuesto de los servicios requeridos en la respectiva Orden de Servicio Provisoria conforme a los siguientes plazos:*
- Mantenimiento y reparaciones que no revistan alta complejidad: *dentro de 5 días de la recepción de la orden de servicio provisoria correspondiente.*
- Mantenimiento y reparaciones que revistan una complejidad media: *dentro de 5 días de la recepción de la orden de servicio provisoria correspondiente.*
- Mantenimiento y reparaciones que revistan una alta complejidad: *dentro de los 5 días de la recepción de la orden de servicio provisoria correspondiente. Prorrogables hasta 5 días según cada caso.*

GARANTIA DE TRABAJO: *En todos los casos, el trabajo contará con garantía correspondiente al tiempo que debe durar mínimamente el servicio o trabajo realizado.*

PRÓRROGA DE PLAZOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES: *En caso de fuerza mayor o caso fortuito no imputable al prestador de servicio, se podrá prorrogar el plazo para la*

entrega de los vehículos, equipos y maquinarias, previa solicitud justificada por escrito dentro del plazo que corresponda a la entrega de los servicios según el PBC, quedando a consideración del Área de Transporte de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera, de la solicitud realizada.

Ítem	Lote	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	*1*	*REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA DNPC -* ***HYUNDAI Tipo HD72, HD 74, HD75, COUNTY***	*DE ACUERDO AL EVENTO*	*UNIDAD*	*INSTALACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA*	*DE ACUERDO AL EVENTO*
2	2	*REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA DNPC -* ***HYUNDAI ELANTRA, SANTA FE***	*DE ACUERDO AL EVENTO*	*UNIDAD*	*INSTALACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA*	*DE ACUERDO AL EVENTO*
3	3	*REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA DNPC -* ***ISUZU D- MAX***	*DE ACUERDO AL EVENTO*	*UNIDAD*	*INSTALACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA*	*DE ACUERDO AL EVENTO*
4	4	*REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA DNPC -* ***CHEVROLET BLAZER***	*DE ACUERDO AL EVENTO*	*UNIDAD*	*INSTALACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA*	*DE ACUERDO AL EVENTO*
5	5	*REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA DNPC -* ***IVECO - TORINO S170***	*DE ACUERDO AL EVENTO*	*UNIDAD*	*INSTALACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA*	*DE ACUERDO AL EVENTO*
6	6	*REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA DNPC -* ***NEOBUS MEGA PLUS***	*DE ACUERDO AL EVENTO*	*UNIDAD*	*INSTALACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA*	*DE ACUERDO AL EVENTO*
7	7	*REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA DNPC -* ***VOLKSWAGEN GOL SEDAN - AMAROCK***	*DE ACUERDO AL EVENTO*	*UNIDAD*	*INSTALACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA*	*DE ACUERDO AL EVENTO*

Mayor Gral. Dr. Eufacio Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

3. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 - HYUNDAI Tipo HD72, HD 74, HD75, COUNTY

Monto mínimo	Gs. 200.000.000
Monto máximo	Gs.400.000.000

LOTE 2 - HYUNDAI ELANTRA, SANTA FE

Monto mínimo	Gs. 150.000.000
Monto máximo	Gs. 300.000.000

LOTE 3 - ISUZU D- MAX

Monto mínimo	Gs. 1.000.000.000
Monto máximo	Gs. 2.000.000.000

LOTE 4 - CHEVROLET BLAZER

Monto mínimo	Gs. 100.000.000
Monto máximo	Gs. 200.000.000

LOTE 5 - IVECO - TORINO S170

Monto mínimo	Gs. 100.000.000
Monto máximo	Gs. 200.000.000

Insp. Gral. Dir. Eufracio Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

LOTE 6 NEOBUS MEGA PLUS

Monto mínimo	Gs. 100.000.000
Monto máximo	Gs. 200.000.000

LOTE 7 - VOLKSWAGEN GOL SEDAN – VOLKSWAGEN AMAROCK

Monto mínimo	Gs. 350.000.000
Monto máximo	Gs. 700.000.000

Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera